



**INDERHUILA**



Gobernación del Huila





# Bienvenidos a la 2da jornada de INDUCCIÓN REINDUCCIÓN





Se busca facilitar la adaptación y la readaptación a los funcionarios y contratistas a su puesto de trabajo y a la institución, mediante el suministro de la información relacionada con las políticas, normas, valores, procesos y con cualquier actualización que se haga en el sistema.



- Sigep II, cada contratista es dueño y actualiza la información en la plataforma.
- Declaración de Bienes y Rentas en Sigep II.
- Capacitaciones del PIC.
- Capacitaciones Virtuales solicitadas por la Función Pública.
- Se les motiva a inscribirse y participar en las formaciones de la ESAP, gratuitas.
- Mantener actualizada la HV funcionarios.



- Verificación de estudios con las universidades e instituciones educativas.
- Certificados de los contratos, a través de la página web, y contamos con 15 días hábiles para su respuesta.
- Celebración de fechas especiales, cumpleaños, día del Amor y la Amistad ...
- Dar respuesta a solicitudes externas de información de contratistas.



# Código de Ética e Integridad

Fue adoptado mediante la Resolución #062 de 2018.

Cuenta con 7 valores:

1. *Compromiso*
2. *Diligencia*
3. *Honestidad*
4. *Justicia*
5. *Respeto*
6. *Servicio*
7. *Tolerancia*

Nuestro Lema es:

***“EL INDERHUILA LE APUESTA A UN VERDADERO  
DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO  
REGIONAL”.***





INDERHUILA

## 1. Compromiso

Es la capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado para ello. Al comprometernos, ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante la tarea encomendada.

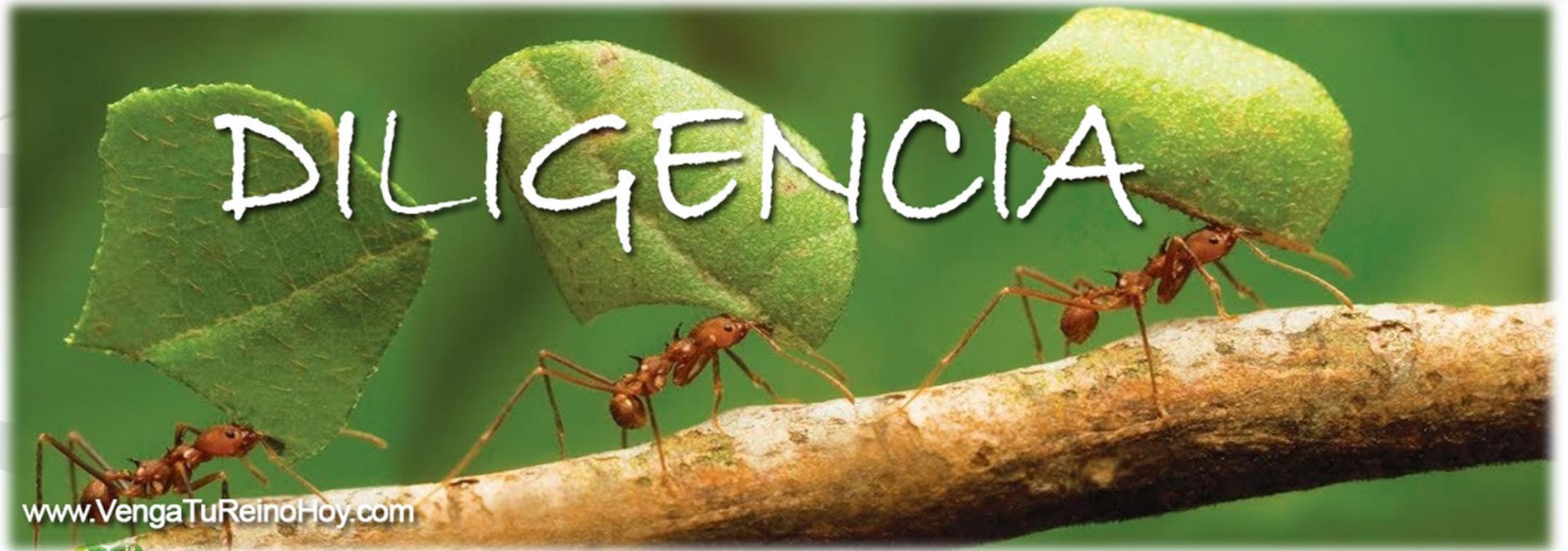


Gobernación del Huila



## 2. Diligencia

Es la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera, utilizando para ello los recursos o los medios necesarios.





INDERHUILA

Es el valor que nos permite vivir una vida congruente, es decir, que lo que pensamos, sentimos y hacemos está en sincronía. Una persona honesta sabe diferenciar entre lo que está bien y mal y actúa con base en valores inclinados al bien.



Gobernación del Huila



## 4. Justicia

Es el hecho de siempre como Servidor Público actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación alguna.



## 5. Respeto

El respeto significa que no hay agresión ni daño hacia el otro, no obstante, las diferencias de enfoque o criterio que se tenga frente a los problemas de la sociedad.



## 6. Servicio

Como Servidor Público, servir es ayudar a satisfacer las necesidades y expectativas del INDERHUILA, mis compañeros y los usuarios, con un poco más de lo que se espera.



**Ama a todos  
sirve a todos**



## 7. Tolerancia

La tolerancia busca fortalecer el reconocimiento de los principios de libertad e igualdad, con los cuales podemos construir entre todos un clima de convivencia respetuosa, permitiéndonos solucionar los conflictos.



Gobernación del Huila



# PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC



INDERHULLA

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES 2022 INDERHULLA													
PROGRAMA Y/O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	CONTENIDO ESPECÍFICO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL INDERHULLA		1							1			
COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG			1									
	GESTIÓN DOCUMENTAL			1									
	SIGEP II					1							
	CONFLICTO DE INTERESES									1			
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	TOMA DE DECISIONES									1			
	TRABAJO EN EQUIPO									1			
	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN MANOS Y MANEJO DE HTAS.								1				
	RELACIONES INTERPERSONALES								1				
	NEGOCIACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS								1		1		
	HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE				1								
COMPETENCIAS TÉCNICAS	RIESGO PSICOSOCIAL, PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL LEY 1010					1							
	RIESGOS, ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS												1
	GESTION AMBIENTAL				1								
	ORDEN Y ASEO							1					
	ACTIVOS DE INFORMACIÓN							1					
	PREVENCIÓN CÁNCER DE SENO								1				
	SEGURIDAD VIAL									1			
	MÁNIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS								1				
	MANEJO DE EXTINTORES										1		
	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS											1	
	ERGONOMÍA - PREVENCIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES								1				
	OPERACIÓN DE RIESGOS									1			
	PRIMEROS AUXILIOS										1		
EVACUACIÓN												1	



Gobernación del Huila



HUILA  
CRECE

# PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL



**INDERHUILA**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR 2022 INDERHUILA												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Planeación	■	■										
Inducción - Reinducción		■							■			
Celebración día del hombre			■									
Reconocimiento de la labor asistencial - Día de la Secretaria				■								
Celebración día de la Madre					■							
Celebración día del Padre					■							
Capacitación Prevención del Riesgo Psicosocial					■							
Celebración cumpleaños del 1er semestre						■						
Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial							■					
Capacitación Negociación y Manejo de Conflictos								■				
Medición clima laboral									■			
Capacitación Trabajo en Equipo									■			
Celebración día del Servidor Público										■		
Informe de Actividades realizadas en el año											■	
Novena de aguinaldos y decoración navideña en las oficinas.												■



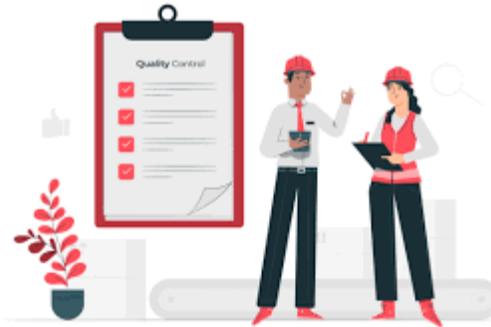
Gobernación del Huila



**HUILA  
CRECE**



# INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





# SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, fomenta los entornos de trabajos seguros y saludables y se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores..





## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA "INDERHUILA , establece dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con alcance a todos los centros de trabajo, apoyado a nivel directivo y el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los funcionarios y contratistas ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados, así como la asignación de recursos físicos y económicos que facilitan y garantizan el cumplimiento de las actividades programadas, para el bienestar integral de los funcionarios y contratistas tanto en los puestos de trabajo como en el Inderhuila en general.





## OBJETIVOS DE LA POLITICA SG-SST



- Prevenir las lesiones personales y las enfermedades laborales, e identificar los riesgos que están latentes en el lugar de trabajo de los colaboradores (operativos y administrativos), entregándoles los EPP correspondientes al área donde realizan sus labores diarias.
- Fomentar la Prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo; así como el mejoramiento continuo, alcanzando un alto nivel de eficiencia, productividad y compromiso colectivo e individual.
- Desarrollar programas orientados a prevenir los riesgos laborales de origen Físicos, Biomecánicos, condiciones de seguridad, Químicos y fenómenos naturales inscritos en la matriz de identificación y valoración de riesgos mediante la ejecución del Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.





## POLITICA FRENTE A LA MITIGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID – 19)

El INDERHUILA, procurando el cuidado de sus partes interesadas en el marco de la contingencia sanitaria, vivida a nivel mundial por el COVID-19 se compromete:

- Capacitar a sus funcionarios, contratistas, deportistas y entrenadores en las medidas indicadas en este protocolo para la prevención y mitigación frente al posible contagio.
- Garantizar la implementación de las actividades del protocolo de bioseguridad, diseñado para prevención del contagio por COVID-19, para la continuidad de las actividades y la protección integral de los funcionarios.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos, así como trabajo en casa.
- Divulgar la información oportuna a todos los colaboradores sobre las medidas de autocuidado y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.





## POLÍTICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y DROGAS



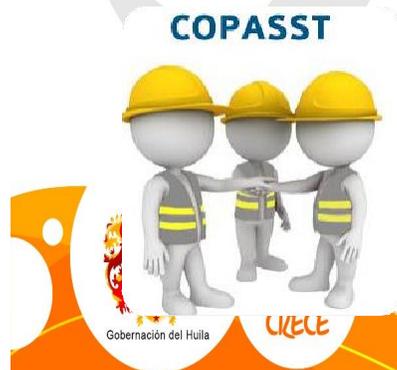
La institución ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y drogas, esto con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, usuarios y familias que visitan las instalaciones físicas de la institución.

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la institución.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.





# COMITÉ PARITARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST



## ¿Qué es el COPASST?



- ✓ Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos en Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.
- ✓ Tiene la característica de estar conformado por igual número de representantes por parte de la administración e igual número de representantes por parte de los trabajadores de allí su denominación de paritario. En función al número de trabajadores de la empresa.



INDERHUILA

# Estructura del COPASST



INDERHUILA

Presidente

Secretario



Gobernación del Huila



HUILA  
CRECE



## Funciones del COPASST



- ✓ Proponer medidas de salud en el trabajo
- ✓ Proponer y participar en capacitación
- ✓ Colaborar con funcionarios gubernamentales de SST
- ✓ Vigilar y promover el SGSST.
- ✓ Investigar y analizar accidentes
- ✓ Coordinar relación empleador y trabajadores en SST
- ✓ Elegir secretario
- ✓ Mantener archivo de actas





# RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS EN SST





# Responsabilidades



- Garantizar el cumplimiento de las Normas, Instructivos y Procedimientos de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas e instrucciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SGSST.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.





# MATRIZ DE IDENT. DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS





Herramienta de gestión que permite identificar peligros y evaluar los riesgos asociados a los procesos de cualquier organización.

Metodología: norma técnica colombiana GTC 45.

Se realizan inspecciones planeadas para el proceso de actualización anual.





# PLAN DE EMERGENCIA





## BRIGADAS DE EMERGENCIA

Grupo encargado de atender la emergencia en forma directa, dividido en subgrupos con misiones específicas, diferentes pero con una misma misión general, que es la de controlar la emergencia y en caso contrario establecer los mecanismos de evacuación más acertados según las condiciones que se presenten.



# GESTIÓN AMBIENTAL



**INDERHUILA**



Gobernación del Huila





INDERHUILA



Gobernación del Huila



HUILA  
CRECE

## GENERALIDADES DEL SISTEMA

### Definición SGA según ISO 14001

Parte del Sistema de Gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su **política ambiental** y gestionar sus **aspectos e impactos ambientales**.



# POLITICA MEDIO AMBIENTAL

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA “INDERHUILA” conforme al compromiso hacia el Medio Ambiente, parte de la premisa de absoluto RESPETO AL MEDIO AMBIENTE en el desarrollo de todas sus actividades. Para llevar a cabo su Política Medioambiental, atiende no sólo a las necesidades del presente, sino que prevé, en la medida de lo posible, las que en el futuro el Medio Ambiente y la Sociedad en su conjunto van a requerir a la Industria. En consecuencia, tanto la Política como las estrategias y los objetivos derivados de ella son revisados anualmente a fin de adaptarlos a los nuevos requerimientos.

Los principios básicos que rigen dicha Política Medioambiental son los siguientes:

- Optimizar el consumo de los recursos naturales y las materias primas.
- Aumentar la eficiencia energética y utilizar energéticos más limpios.
- Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes.
- Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
- Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- Minimizar y aprovechar los residuos.



PROGRAMA  
DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE  
**RESIDUOS**

# OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Generar estrategias de sensibilización y capacitación del instituto a con el fin de crear buenos hábitos en relación al adecuado manejo de los residuos.
- ✓ Formular las condiciones adecuadas para el almacenamiento, la recolección, la presentación y la disposición final de los residuos generados en el instituto.
- ✓ Favorecer las condiciones seguras de trabajo, para el personal del servicio de aseo.
- ✓ Dar cumplimiento a la legislación ambiental correspondiente a la gestión integral de residuos.



PROGRAMA  
DE GESTIÓN  
EFICIENTE DE LA  
**ENERGÍA**

Desarrollar e Implementar alternativas y/o estrategias para la gestión eficiente de la energía en INDERHUILA, en el marco del desarrollo de los procesos llevados a cabo en la institución.

Realizar diagnóstico, monitoreo, Seguimiento y control del consumo Energético del instituto.

Formular y emplear alternativas tecnológicas que permitan ahorrar energía, como también llevar a cabo actividades de sensibilización a la comunidad INDERHUILA, contratistas y visitantes acerca de la gestión eficiente de la energía.

## ¿POR QUÉ LA GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA ?

El calentamiento global se ha producido por las emisiones de gases de efecto invernadero que llegan a la atmósfera a causa de los grandes consumos de energía en las industrias y demás sectores.

El desarrollo actual y progresivo de las naciones exige y crea la necesidad de encaminar acciones a la reducción y control de los consumos de energía.

La eficiencia energética es una de las vías para frenar el cambio climático.

La gestión Energética permite minimizar consumos, costos, proteger el medio ambiente y mejorar el nivel competitivo de las empresas.

## PROGRAMA DE GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA (PGEE)

Conjunto de actividades, estrategias y procedimientos encaminados al uso racional de la energía, con el fin de disminuir los consumos energéticos, reducir los costos y el impacto ambiental asociado.



## ¿Qué PODEMOS HACER PARA REDUCIR CONSUMOS DE ENERGIA?

- ✓ Apagar los aires acondicionados, luces y ventiladores en salones vacíos y así disminuir los consumos energéticos en un porcentaje bastante considerable.
- ✓ Graduar la temperatura del aire acondicionado entre 20° a 25 °C.
- ✓ Cerrar puertas y ventanas para evitar infiltraciones de aire.
- ✓ Al finalizar las labores en las oficinas y salones no olviden apagar las luces y ventiladores o sistemas de climatización si estas áreas están desocupadas y no hay ninguna actividad.
- ✓ Mantener las lámparas, luminarias y aspas limpias y ventanas evitando la acumulación de polvo y suciedad en sus superficies, con lo cual se garantiza la eficiencia energética y la vida útil de las mismas.





PROGRAMA  
DE GESTIÓN  
EFICIENTE  
DEL AGUA

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA



- Desarrollar e Implementar alternativas y/o estrategias para la gestión eficiente del agua en INDERHUILA, en el marco del desarrollo de los procesos llevados a cabo en la institución.
- Contribuir a un mejoramiento en el medio ambiente disminuyendo los impactos ambientales asociados al recurso hídrico en el Instituto a través diagnósticos de oferta y consumo de agua, sensibilizaciones a la entidad.





**INDERHUILA**

*Gracias!*